



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 382-2015-A-MPM

Iquitos, **28 AGO. 2015**

VISTO:

El Memorando N° 352-2015-A-MPM de fecha 04 de Agosto del 2015, procedente de la señora Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Maynas, mediante el cual se **encarga** por necesidad de servicio al Jefe del Área de Presupuesto, Eco. **JOAQUIN ANGELO GARCIA MONGE**, el cargo de confianza de Gerente de Planeamiento y Organización de la Comuna de Maynas, hasta tanto y cuanto se designe al titular.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su Artículo 20, numeral 6 precisa que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa dispuesta por el Decreto Legislativo 276, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su Artículo 82, señala "**El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal**".

Que, el Manual Normativo de Personal N° 002-92-INAP, sobre Desplazamiento de Personal, norma el proceso de los casos de desplazamientos en la Carrera Administrativa, siendo uno de ellos el **encargo de puesto o de funciones**;

Que, estando a las visaciones de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Organización, Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal; y en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, por necesidad de servicio al Jefe del Área de Presupuesto, Eco. **JOAQUIN ANGELO GARCIA MONGE**, el cargo de confianza de Gerente de Planeamiento y Organización, de la Municipalidad Provincial de Maynas, a partir del 04 de Agosto del 2015, hasta tanto y cuanto se designe al titular.

ARTICULO SEGUNDO.- El Eco. **JOAQUIN ANGELO GARCIA MONGE**, al culminar sus funciones de Encargatura en el cargo de confianza a que se refiere el Artículo Primero de la presente resolución, continuará con sus funciones como Jefe del Área de Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Maynas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Iquitos - Perú

Arg. Adela Esmeralda Jiménez Mera
ALCALDESA